

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Instancia Única Civil de Familia de la 4º Nominación de Rosario, en los autos LENCINA, ISABEL DELFIÑA c/PÉREZ, MAMA LIDIA -HEREDEROS- s/Filiación Post Mortem; CUIJ. 21-11333238-4, Expte. 3249/18, se cita a los presuntos herederos de doña María Lidia Pérez, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Agosto de 2019. Dra. Maria Fernanda Barbiero, Secretaria.

\$ 33 399075 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Valeria Viviana Vittori, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Bottini, en autos caratulados: MOYANO BAUTISTA (NIÑO) s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes LEY 12.967; CUIJ N° 21-11336051-5, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Pablo Daniel Moyano, la siguiente resolución: N° 2491. Rosario, 15 de Agosto de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar la resolución administrativa que lleva en N° 20/19 que pone fin a la medida de protección excepcional adoptada por Disposición N° 78/18; 2) Otorgar la guarda de Bautista Miguel Moyano DNI 53.500.495, nacido en fecha 26 de Octubre de 2018 hijo de Lorena Paola Jujena y Pablo Daniel Moyano a los tíos maternos Alejandro Andrés Ruffa, DNI 31.437.647 y María Florencia Cabrera, DNI 29.000.005 por el término de un año desde el dictado de la presente, quienes deberán aceptar el cargo frente al actuario; 3) Notificar la presente a los progenitores, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción y al Defensor General en su despacho; 4) Comunicar a la Defensor/a del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12.967. Insértese y hágase saber. Fdo: Valeria Viviana Vittori, Jueza; Dra. Lorena Bottini, Secretaria. Rosario, 16 de Agosto de 2019.

S/C 399067 Ago. 27 Ago. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Osvaldo Patiño, (DNI 6.032.902) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PATIÑO, RAMÓN OSVALDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02914632-9. Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 392223 Ago. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de

Rosario Juez a Cargo, Secretaría autorizante, dentro de los autos caratulados MAGALLANES, RODRIGO GABRIEL c/SIEGENTHALER, ERNA ANA s/Juicio de Escrituración; (CUIJ 21-02847896-5) hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la demandada Erna Ana Siegenthaler, DNI 5.528.486 a fin que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 6 de Agosto de 2019.

\$ 33 399052 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos caratulados PIQUET, ADRIANA CECILIA c/H & F ASOCIADOS SRL s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-02902211-6 Expte. (623/2018) se hace saber que por decreto N° 1734 de fecha 15 de Agosto de 2019, se ha dictado lo siguiente: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra H & F ASOCIADOS SRL, hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de Pesos Cuarenta Y Seis Mil Quinientos (\$ 46.500), con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del BNA, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Marianela Godoy, Secretaria; Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Rosario, 20 de Agosto de 2019.

\$ 53 399072 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario Dra. M. Silvia Beduino, se hace saber que en autos: GANADERA MELENIUM SA s/Pedido de Quiebra; CUIJ 21-02915136-6, por Resolución N° 1601 del 16/08/2019, se ha dejado sin efecto la resolución N° 1105 del 06 de Junio de 2019 y se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Ganadera Melenium SA(CUIT 30-70857541-7), con domicilio social en calle Cochabamba N° 835 de Rosario, y domicilio procesal en calle Sánchez de Loria N° 264 bis de Rosario; sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio al T° 85, F° 2490, N° 99, en fecha 19 de Marzo de 2004, y su modificatoria: aumento de capital, inscripta al T° 94, F° 15648, N° 676, de fecha 19 de Septiembre de 2013. Téngase presente que se encuentra pendiente de registración ante el RPC el cambio de domicilio social en calle Paraguay 264, P 1° dpto. A de Rosario, según constancias de fs. 266/269. Que ha sido designado Pablo Russo como Síndico para intervenir en los presentes. Que se han fijado las siguientes fechas: el 04/10/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, con domicilio en calle Córdoba 951, of. 22 de Rosario, todos los días hábiles judiciales de 10 a 16 hs.; el 19/11/2019 para la presentación por la Sindicatura del Informe individual sobre los créditos; el 10/02/2020 para la presentación del Informe general por la Sindicatura; el 25/06/2020 como fecha de vencimiento del período de exclusividad y que el 17/06/2020 a las 9:00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado, o al día siguiente hábil y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. Rosario, Agosto de 2019. Fdo.: Dra. M. Amalia Lantermo, Secretaria.

S/C 399142 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria: Dra. Gabriela B. Cossovich, se llama a los herederos, deudos, y/o familiares de Doña Pérez María, CI 371.174 N° cuyo cuerpo se procederá a cremar, por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a estar a derecho y/o manifestar su requerimiento en caso de considerarlo necesario bajo apercibimiento de precederse sin más al retiro y/o cremación. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales y Diario La Capital por dos días. Autos: PÉREZ MARÍA s/Cremación (Autorización para Cremar); Expte. 325/2019; N° CUIJ 21-02915349-0. Rosario, Agosto 2019.

\$ 33 399145 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, dentro de los autos: BANCO SANTANDER RIO SA c/ALEGRE, HERNÁN FEDERICO s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 21-02862586-0. Se hace saber al demandado Alegre Hernán Federico, DNI 36.744.052 que se ha dictado el siguiente auto N° 1481: Rosario, 15 de Agosto de 2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Agustín Crosio, Secretario; Dr. Marcelo Quaglia, (Juez.

\$ 33 399122 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por el plazo de ley a los a terceros interesados que se consideren con derecho a comparecer a estar a derechos dentro de los autos: GIARDA, NORBERTO c/COMUNA DE ZAVALLA s/Usucapión; CUIJ 21-02899932-9, dentro de las cuales la actora lleva adelante la prescripción adquisitiva de un inmueble individualizado como lote 1 ubicado en la localidad de Zavalla sobre calle Laprida entre las de Sarmiento y Guamas, individualizado según datos de Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa fe como Distrito Zavalla Sección 01, Manzana 147, Parcela 01, Partida Inmobiliaria 16-05-00990488/0000, con una superficie de 6987,06m2. Rosario, 15 de Agosto de 2019. Secretaría.

\$ 33 399092 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la Primera Nominación dentro de los caratulados MANINELLA ANUNCIATA REGINA, c/VELAZQUEZ DANIEL ADOLFO y Otros s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-12237086-8, se ha ordenado el día 28 de Septiembre de 2018 emplazar a los co-herederos de la causante Anunciata, Regina Mainella a comparecer a estar a derecho conforme lo dispuesto por el Art. 597 CPCC. Suspéndanse los términos procesales hasta tanto los mismos sean notificados. Fdo: Dr. Daniel Humberto González, Juez; Gabriela Maria Kabichian, secretaria. 13 de Agosto de 2019.

\$ 33 399078 Ago. 27 Ago. 29

Dentro de los autos: CERAMICA FIGHIERA S.R.L. s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. 1241/17, CUIJ 21-02890720-3, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario (Pcia. de Santa Fe), a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se han dictado los siguientes autos: N° 1363. Rosario, 19/06/2019. Y Vistos: Estos autos caratulados CERAMICA FIGHIERA S.R.L. s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. N° 21-02890720-3. Considerando: lo manifestado por el martillero actuante por cargo N° 7363/19 (fs.875) y posteriormente en conjunto con la sindicatura por cargo N° 8391/19 sobre la conveniencia de que los bienes muebles propiedad de la fallida sean vendidos en forma directa en forma conjunta; Resuelvo: autorícese al martillero a proceder a la venta de los bienes muebles mediante venta directa y en las condiciones propuestas. Hágase saber que ser recibieran ofertas en autos hasta el día 07/08/19. Publíquense edictos. Y N° 1373. Rosario, 13/08/2019. Y Vistos: Estos autos caratulados: CERÁMICA FIGHIERA S.R.L. s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. N° 21-02890720-3, Expte. N° 1241/17; Considerando: lo solicitado por la sindicatura actuante por cargo N° 10816/19; Resuelvo: prorrogar el plazo establecido por el auto N° 1363/19 (fs.886) a los fines de recibir ofertas de compra directa de los bienes muebles en autos hasta el día 27/08/19. Publíquense edictos. Ambos firmados: Dra.: Mónica Klebcar, Jueza. Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Haciendo saber que el detalle de los bienes muebles a vender como así las condiciones de venta se pueden consultar en el Juzgado que dispone la venta. Edictos sin cargo por tres días en el diario BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Agosto de 2019.

S/C 398917 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados MARIANO ANA c/FERRARIS PIERINA CARMEN y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 350/2013 CUIJ 21-01125372-2, mediante decreto de fecha 03 de Julio de 2019 se ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ferraris, Pierina Carmelina O Carmen (CI 455.842) y Guglielmini, Santiago Andrés Avelino (DU 6.021.978), para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de ley y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces venciendo su término cinco días después de la última publicación. Rosario, 15 de Agosto de 2019.

§ 33 398933 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la Primera Nominación dentro de los caratulados MANINELLA, ANUNCIATA REGINA c/SANOCIO, RAÚL DARÍO s/Desalojo, CUIJ 21-12610177-2 se ha ordenado el día 1 de Octubre del 2018 emplazar a los coherederos de la causante Anunciata Reina Mainella, a comparecer a estar a derecho conforme lo dispuesto por el art. 597 CPCC. 13 de Agosto de 2019. Fdo: Dr. Daniel Humberto González, Juez; Gabriela Maria Kabichian, secretaria.

§ 33 399077 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela B. Cossovich, en autos GONZÁLEZ, MARISA ALEJANDRA c/APRILE, MARÍA ELENA s/Juicio Ejecutivo, Expte. CUIJ N° 21-02899134-4, se hace saber que se ha resuelto: N° 1639. Rosario, 26/07/2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 260.692,71. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez; Dr. Ariel Casas, Prosecretario suplente. Otra: N° 1640. Rosario, 26/07/2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Analía Máscolo en la suma de \$ 48.344,5 (equivalente a 14,51 Jus) (Art. 7, inc. 2b) Ley 6767), que serán abonados por quien corresponda. Los honorarios regulados devengarán desde la hora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe SA (Art. 768 inc. C) CCCN). Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez; Dr. Ariel Casas, Prosecretario suplente.

\$ 33 398885 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rosario, Dr. Maximiliano N. Cossari, Juez; Dra. Gabriela Patricia Almara, Secretaria, se hace saber que en los autos caratulados: LÓPEZ, NÉLIDA PAULA c/AYALA, LYDIA BEATRIZ y Otros s/Apremios, CUIJ N° 21-12616060-4, que tramitan por ante el Juzgado indicado, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 24 de Mayo de 2019. Agréguese. Estando denunciado en autos el fallecimiento de Nélide Paulina López, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo.: Dr. Maximiliano Cossari, Juez; Dra. Gabriela P. Almara, Secretaria. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

\$ 33 398884 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos VIGNATI, MARIO OSCAR c/UNIACCES SRL s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02910627-1) se hace saber: Rosario, 9 de Agosto de 2019. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso, Juez; Dra. María Sol Sedita, Secretaria. En consecuencia se hace saber a UNIACCES SRL (CUIT 30-71039291-5) que ha sido declarado rebelde, continuándose el juicio sin su representación. Rosario, 13/08/2019.

\$ 33 398886 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, secretaria de la Dra. Gabriela B.

Cossovich, en los autos caratulados VIGNATI, MARIO OSCAR c/MARTÍNEZ, EDUARDO ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 11/2019), se hace saber lo siguiente: Rosario, 09 de Agosto de 2019. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Fdo.: Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez; de la Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria. En consecuencia se hace saber a Martínez, Eduardo Alberto (DNI 14081051) que ha sido declarado rebelde, continuándose el juicio sin su representación. Rosario, 13/08/2019.

\$ 33 398887 Ago. 27 Ago. 29

Rosario, 02 de Agosto de 2019. Se hace saber que mediante decreto de fecha 08/11/2018 dictado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario dentro de los autos ROCCA, MAGDALENA HAYDEE y Otros c/ROTTIGNI, MIRIAM BEATRIZ y Otros s/División de Condominio, CUIJ 21-02868853-6, se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente la Actuaría en este acto que, además de los herederos que ya han comparecido en autos, no se han presentado otros eventuales herederos de la codemandada Delfina Rocca no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin intervención en los términos del art. 597 CPCC. Una vez efectuada la notificación del presente, se designara defensor de oficio y curador ad hoc. Dra.: Lorena Andrea González, secretaria.

\$ 33 398888 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel María Zabale, en autos PRONZATO, RICARDO VÍCTOR DAVID c/BORZATTO, ROBERTO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 577/2014, se ha dispuesto: Rosario, 02 de Agosto de 2019. Estando debidamente notificada y no habiendo los herederos de los demandados comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Procédase a sorteo de defensor de oficio, previa publicación de edictos de ley. Fdo. Ezequiel María Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha declarado rebelde a los herederos de los co-demandados: Roberto Alfredo Borzatto (DNI 3692767), Julio Víctor Borzatto (DNI 3687151), José Borzatto (DNI 2132351) y Ernesto Matarazzo (DNI 5959774), que proseguirá el juicio sin su representación y que se sorteará defensor de oficio luego de publicados los presentes edictos. Rosario, 16/08/2019. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 33 398904 Ag. 27 Ag. 29

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13a Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Florencia Galván, D.N.I. 1.503.688, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados JUMILLA, JOSÉ SENOVIO y Otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02917046-8. Rosario, 2 de Julio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399074 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Irene Teresa Gómez (D.N.I. 3.192.568), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GOMEZ, IRENE TERESA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02917838-8). Rosario, 14 de Agosto de 2019. Dr. Ezequiel María Zabale, Juez; Dra. Gabriela Beatriz Cossovich, Secretaria. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399124 Ag. 27

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Fermín Coradi DNI Nº 5.871.038, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de Agosto de 2.019. Dra. Barbara Lechini, Secretaria. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399111 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elena Catalina Martinengo (D.N.I. 1.035.127), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MARTINENGO, ELENA CATALINA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02914989-2. Rosario, de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399084 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lucía Dominga Paniccia (D.N.I. 5.524.492), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PANICCIA, LUCIA DOMINGA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02914988-4. Rosario, 16 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399083 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Camusso Audelina Angela, DNI N° 4.777.036, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BALLINARI MIGUEL ANGEL y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-2915635-9. Rosario, 6 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399065 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ballinari Miguel Angel, DNI N° 6.030.744, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BALLINARI MIGUEL ANGEL y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-2915635-9. Rosario, 6 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399068 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ciolfi y/o Chiolfi María y/o María J. y/o María Juana y/o Mariana Juana, nacida en Italia, Provincia de Campo Basso y fallecida en Rosario, Santa Fe, Argentina el día 21 de Febrero de 1951, se desconoce su DNI, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: VIVA ERASMO A. s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-00765818-1 (1034/1972). Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 20 de Agosto de 2019.

\$ 45 399064 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos Gaetana Brex, DNI N° 93.634.762, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: BREX, GAETANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02917304-1. Rosario, 7 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398899 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante de autos Gregorio José Peralta, DNI N° 6.059.101, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: PERALTA GREGORIO JOSE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02917305-9. Rosario, 7 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398901 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lagraña, Gladys Ernestina, DNI N° 2.022.345, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LAGRAÑA, GLADYS ERNESTINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02916223-6. Rosario, 9 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398902 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo Raúl Roldán, DNI N° 6.034.795, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROLDAN RICARDO RAUL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916384-4. Rosario, 9 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398903 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Panczak, Rogelio Oscar, DNI N° 4.583.103, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PANCZAK, ROGELIO OSCAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02917914-7. Rosario, 13 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398897 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramírez Bibiana Raquel, DNI N° 17.021.498, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RAMIREZ BIBIANA RAQUEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02916901-9. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398941 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giuliano José Carlos, DNI N° 6.071.751, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GIULIANO JOSE CARLOS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02916995-8. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398940 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juárez Damaso Ramón, DNI N° 6.197.080, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JUAREZ DAMASO RAMON s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02912775-9. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398939 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tolosa Rubén Aníbal, DNI N° 5.993.938, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TOLOSA RUBEN ANIBAL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02912774-0. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398938 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante López Nicanor, DNI N° 5.984.940, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados LOPEZ NICANOR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02917112-9. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398934 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Capitaine Jorge Horacio, DNI N° 6.030.229, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAPITAINE JORGE HORACIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02916910-9. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398932 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonioni Norberto Omar Eduardo, DNI N° 12.700.062, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANTONIONI NORBERTO OMAR EDUARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02917979-1. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398930 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Espinoza Luciano Omar Ernesto, DNI N° 27.163.120, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ESPINOZA LUCIANO OMAR ERNESTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02917851-5. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398936 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Godoy Sergio Gustavo, DNI N° 23.761.007, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GODOY SERGIO GUSTAVO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916596-0. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398935 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolás Triesti Monti, DNI N° 2.193.827 y CI N° 214.690, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ALVAREZ PILAR y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02910540-6. Rosario, 14 de Agosto de 2019. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 399241 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Altamirano José, DNI N° 3.743.832, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ALTAMIRANO JOSE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02915400-4. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398937 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Lovazzano, DNI N° 2.818.003, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LOVAZZANO, ANGELA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02916852-8. Rosario, 8 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398877 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Zana Miriam Patricia, DNI N° 16.630.412, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZANA, MIRIAM PATRICIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02915424-1. Rosario, 13 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398971 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Héctor Ubano Gatti, LE N° 2.194.901, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GATTI, HECTOR URBANO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02918194-9. Rosario, 13 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398994 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes denunciados por los causantes Juan Carlos Callejas, DNI N° 6.044.037, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CALLEJAS, JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02916500-6. Rosario, 5 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398944 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Giordano Elena Inés, DNI N° 1.510.769, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIORDANO ELENA INES s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02912945-9. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399056 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rossi, Horacio, DNI N° 5.994.649, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ROSSI, HORACIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916492-1. Rosario, 6 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399057 Ag. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Alejandro Lisomini, DNI N° 5.522.516, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LISOMINI HECTOR ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02917594-9. Dra. Bárbara Lechini. Rosario, 13 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399290 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Bernardes, DNI N° 6.030.849, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BERNARDES, ROBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02917672-5. Rosario, 20 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399174 Ag. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nicacio Rodríguez, DNI N° 11.449.099, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRIGUEZ NICACIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02917799-3. Rosario, 14 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399282 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Agustina Muniategui, DNI N° 3.619.205, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MUNIATEGUI, MARIA AGUSTINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02911420-7. Rosario, 20 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399165 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llama a los herederos, acreedores y legatarios de LORIA HECTOR (6.032.500), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 15 de Agosto de 2019. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 399197 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Salvador Ausilio DNI N° 3.745.274 y Juana Audelina Galian, DNI N° 5.562.916, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: AUSILIO SALVADOR y GALIAN JUANA AUDELINA s/Declaratoria de herederos - Sucesión; CUIJ N° 21-02914596-9. Rosario, 5 de Julio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399277 Ag. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Amichetti Enrique Ricardo, DNI N° 6.032.078, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: AMICHETTI ENRIQUE RICARDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02913783-5. Rosario, 9 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399280 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, citar y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ranuccio Ana Laura, LC N° 1.042.286, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: RANUCCIO ANA LAURA s/Sucesión; CUIJ N° 21-00763470-3. (950/2013). Rosario, de 2019. Dra. Elvira S. Sauan, secretaria.

\$ 45 399218 Ag. 27

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 de Firmat, a cargo de la Jueza Dra. Laura Barco, Secretaría del Dr. Darío Loto, se ha dispuesto citar de remate, dentro de los autos caratulados COMUNA DE CHAPUY c/GASSER, FEDERICO s/Apremio; (Expte. N° 994/17 CUIJ N° 21-26412649-2); a GASSER, FEDERICO ENRIQUE y/o al responsable fiscal y/o al responsable legal y/o al titular registral y/o contra quien fuere titular del bien de autos con domicilio en calle Santa Fe N° 124 de la localidad de Chapuy, con la prevención de que si no comparecen a autos y oponen excepción legítima dentro del término de ocho(8) días, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Fdo.: Dra. Laura Barco, Jueza; Secretaría del Dr. Darío Loto. Secretaría, 13 de Agosto de 2019.

S/C 399136 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 de Firmat, a cargo de la Jueza

Dra. Laura Barco, Secretaría del Dr. Darío Loto, se ha dispuesto dentro de los autos caratulados COMUNA DE CHAPUY c/GASSER, FEDERICO s/Apremio; (Expte. N° 991/17); emplazar a los herederos de Gasser, Federico a comparecer a derecho por el término de ley, y en caso de no hacerlo se nombrará curador ad-hoc con el cual seguirá el procedimiento (art. 597 CPCC). Fdo.: Dra. Laura Barco, Jueza; Secretaría del Dr. Darío Loto. Secretaría, 13 de Agosto de 2019.

S/C 399138 Ago. 27 Sep. 2

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, Dr. Sergio W. Verdura, Secretaría de la Dra. Corina I. Rabasedas, en las actuaciones Juzgado de Circuito N° 6 Cañada de Gómez s/destrucción de documental, CUIJ 21-22986331-9, hace saber que conforme la resolución N° 826 de fecha 31/07/2019, se ha resuelto: 1) Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva cuya fecha de ingreso sea anterior al 1 de Enero de 2009, correspondientes a Expte. que no hayan tenido impulso procesal en el transcurso de 10 años. 2) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL en dos oportunidades durante 20 días, y dos avisos en el diario La Capital, haciendo saber lo dispuesto en el punto 1) y que quienes deseen recuperar dicha documentación podrán hacerlo hasta el día Martes 15 de Octubre de 2019 en la Secretaría del Juzgado, de lunes a viernes entre las 08:00 y 12:00 hs., y que a partir de ese momento no se admitirá reclamo alguno. 3) Remitir copia de la presente a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia a sus efectos. Dra.: Corina I Rabasedas, secretaria.

S/C 398752 Ago. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, en

autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/SOSA, CÉSAR ALEJANDRO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 583/2018), se hace saber al demandado, el Sr. Sosa, César Alejandro, DNI 36.132.348, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 23 de Julio de 2018. Por presentado, domiciliado y a mérito del poder especial que en copia acompaña y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría un sobre con documental. Agréguese la que en fotocopia se adjunta. Por iniciada la presente acción de Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$ 6.770,40 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a tales fines al Registro General de la Propiedad de Rosario y al Registro de la Propiedad Automotor N° 1 de Venado Tuerto. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza; Dra.: Andrea Chaparro, Secretaria. Autos: Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Sosa, César Alejandro s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 583/2018) Secretaría, 7 de Agosto de 2019.

\$ 55 399153 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaria de la Dra. Violeta Martinelli, en autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/LEDESMA, MARIO ALBERTO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. CUIJ 21-16803831-0, año 2018) se hace saber al demandado, el Sr. Ledesma, Mario Alberto, DNI 26.649.003, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 27 de Julio de 2018. Proveyendo escrito bajo cargo N° 7267/2018: Por presentado/a, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado, désele la participación que en Derecho corresponde. Resérvese en Secretaría un sobre con documental original y agréguese copia en Autos. Por promovido Juicio Ejecutivo. Emplácese a la demandada para que dentro del término de (10) días comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda. (...). Fdo.: Dr. Vicente Militello, Secretaria de la Dra. Violeta Martinelli. Autos: Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Ledesma Mario Alberto s/Demanda Ejecutiva; (Expte. CUIJ 21-16803831-0 año 2018. Secretaría, 28 de Agosto de 2019.

\$ 55 399155 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3, de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se llama y emplaza al Sr. Coz, Oscar Osvaldo DNI N° 37.814.382, para que en el término de ley, comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: CREDIL SRL c/COZ, OSCAR OSVALDO s/Juicio Ejecutivo Embargo; (Expte. N° 1248/2015 CUIJ 21-16800005-4). Se transcribe a continuación la regulación que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente. N° 1225; Venado Tuerto, 29 May. 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Luciana Paula Meroi en la suma de pesos dos mil ochocientos ochenta y tres con 26/100 (\$ 2.883,26) (equivalentes a 1 JUS) la que será actualizada conforme el valor del jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Violeta L.

Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 21 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Violeta L. Martinelli.

\$ 52,50 398816 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se llama y emplaza al Sr. Vargas, Mario Ramón, DNI N° 22.894.411, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: TARJETA, NARANJA SA c/VARGAS MARIO RAMÓN s/Medidas Previas Juicio Ejecutivo; (Expte. 1.323/2.016 CUIJ 21-16801337-7). Se transcribe a continuación el decreto en su parte pertinente que ordena la presente medida: N° 1378. Venado Tuerto, 31 de Mayo. 2019. Vistos y Considerando: Que el demandado, Sr. Vargas Mario Ramón ha sido emplazado y no ha comparecido, pese a estar debidamente notificado de acuerdo al edicto publicado y recibo correspondiente que se agrega previa certificación de la Actuaría a fs. 56/57 y haciendo efectivos por apercibimientos previstos en el Art. 445 inc. 7° del CPCC. Resuelvo: Tener por concluidas las presentes medidas y por preparada la Vía Ejecutiva. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Enrique Verna, Juez en Suplencia; Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 26 de Julio de 2019.

\$ 52,50 398812 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaría de la Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Luisa Celinda Brandolini, DNI N° 01.521.043, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. BRANDOLINI LUISA CELINDA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-24612858-5/2019. Venado Tuerto, 9 de Agosto 2019.

\$ 45 399127 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de los Señores Julio Patricio Andrades, DNI 17.728.985 y Basilio Anselmo Andrades, LE 6.140.644 PARA que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Autos: ANDRADES, BASILIO ANSELMO y ANDRADES, JULIO PATRICIO s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-24612508-9/2019.

\$ 45 399158 Ago. 27 Sep.2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaría de la Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Cipriano José Maceratesi, LE N° 3.094.910, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. MACERATESI CIPRIANO JOSÉ s/Sucesiones Reconstrucción de los Autos 682/1994; CUIJ 21-24438733-8. Venado Tuerto, 9 de Agosto 2019.

\$ 45 399126 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez); Dr. Jorgelina Daneri (Secretaria), en los autos caratulados: CERRANO ANA MARÍA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-24612781-3 (año 2019), se cita y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña: Ana María Cerrano, DNI 17.956.170, con domicilio en calle Chacabuco N° 2171, de la ciudad de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), para que en término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Maria Celeste Rosso, Juez; Dr. Jorgelina Daneri, Secretaria. Publicación por 5 días. Venado Tuerto, 15 de Agosto de 2019.

\$ 45 399094 Ago. 27 Sep. 2
